

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., 30 SET. 2020 septiembre de dos mil veinte (2020)

Proceso Ejecutivo con Título Hipotecario
Rad. Nro. 110013103024201900731

En lo relativo a las solicitudes que preceden, se pone de presente al apoderado demandante que la rama judicial aún no ha determinado el plan definitivo de digitalización de expedientes, siendo el protocolo existente una medida transitoria y provisional para los procesos nuevos principalmente. Dicho eso, si desea copia digital del plenario deberá sufragar las expensas correspondientes a dicho trámite.

Ahora bien, en lo relativo a la remisión de oficios virtuales, se tiene a la fecha NO se tiene noticia de protocolo, circular conjunta pinstrucción administrativa alguna emitida por el Consejo Superior de la Judicatura y/o la Superintendencia de Notariado y Registro en la que se autorice la presentación de medidas de embargo por medio virtual, o una ventanilla única para trámites judicial o alguna otro protocolo similar, por lo cual, deberá procederse en forma escritural y física.

En ese sentido, por secretaría ACTUALÍCESE el oficio prescrito en el ordinal SEGUNDO del auto de diecisiete (17) de enero de dos mil veinte (2020) (fl. 93) y una vez elaborado y firmado el Oficio respectivo, corresponderá al ejecutante programar su visita para recogerlo y tramitarlo, con la secretaría del juzgado para la correspondiente autorización de ingreso en cumplimiento de lo dispuesto en el acuerdo N° CSJBTA20-60 de 2020, en el número celular 3203352137

Para todos los efectos pertinentes, téngase en cuenta que Viviana Ofelia Rincones Viloría guardó silencio frente a los hechos y pretensiones de este litigio, con las consecuencias procesales que ello apareja.

NOTIFÍQUESE,

HEIDI MARIANA LANCHEROS MURCIA
JUEZ

<p>JUZGADO 24 CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARIA Notificación por Estado La providencia anterior se notifica por anotación en el ESTADO Nro. <u>52</u> Fijado hoy <u>- 1 OCT. 2020</u> a la hora de las 8:00 A.M. KETHY ALEYDA SARMIENTO VELANDIA Secretario</p>
